

CASIMIRO RAMOS BERROCOSO
 MARIA DE SOPETRAN MORALES CASAS
 FELIPE SANCHEZ GODOY
 IGNACIO GARRIDO RODRIGUEZ
 ANTONIO SORIA DE LA CALLE

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Acondicionamiento de la C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jarandilla - Valverde».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Viandar de la Vera.

Día: 13-10-1993

Hora: 13.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: Tres millones ciento setenta y cinco mil trescientas cuarenta y cinco pesetas (3.175.345 ptas.).

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA. TRAMO: JARANDILLA - VALVERDE

T.M.: VIANDAR DE LA VERA

PROPIETARIOS:

ADELAIDA CASTAÑO CASTAÑO
 JUSTO CASTAÑO MARTIN
 TEODORA BAÑOS CASTAÑO
 RICARDO GARCIA GARCIA
 ROSARIO AVILA GARCIA
 ISIDORO AVILA GARCIA
 MARINA ALONSO MARTIN
 EMILIO MARTIN MANZANO
 ASCENSION REBATE GARCIA
 ANTONIO CASTAÑO MANZANO
 ASCENSION CAÑADAS GIRONDA
 BENIGNO TREJO CASTANO
 ASCENSION CASTAÑO CASTAÑO
 ABUNDIO CASTAÑO GARZON
 AGUSTINA ALONSO CASTAÑO
 JULIO CASTAÑO JIRONDA
 SILVINO CASTAÑO BLAZQUEZ
 JESUS CASTAÑO ALONSO
 MAXIMO VALVERDE FERNANDEZ
 VICTOR SEGUNDO MARTIN MANZANO
 FELIX VALVERDE FERNANDEZ
 CAROLINA CASTAÑO MORCILLO
 ZENON CAÑADAS CASTAÑO
 EUGENIO TORES MIRANDA
 ROSA ALONSO AVILA
 MARIA ESPERANZA CASTAÑO AVILA
 BENJAMIN AVILA ALONSO
 NICOLAS VALVERDE ALONSO
 JUANA ELOISA AVILA ALONSO
 OLALLO ESCALONA MORENO
 DIONISIO AVILA ALONSO
 JUAN MANUEL GARCIA FERNANDEZ

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache. Desglosado núm. 1. Presa del Agujón».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jerez de los Caballeros.

Día: 11-10-1993.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Sesenta y dos millones ochocientas ochenta mil quinientas setenta y siete pesetas (62.880.577 ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE.
DESGLOSADO NUM. 1. PRESA DEL AGUIJON.

T.M.: JEREZ DE LOS CABALLEROS

PROPIETARIOS:

MANUEL, PILAR Y REGLA DE GOYTIA Y CONTRERAS

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Rivera de Gata».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Gata.

Día: 13-10-1993.

Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil setecientas setenta pesetas (1.445.770 ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE RIVERA DE GATA

T.M.: GATA

PROPIETARIOS:

MARIA ANTONIA ALEMAN FERNANDEZ
JULIAN MARTIN POLAN

ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - L.P. Salamanca»

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Acebo.

Día: 13-10-1993.

Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Gata.

Día: 13-10-1993.

Hora: 12.00.